

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCORPORAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018 UNA BONIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

(Núm. exp. 662/000110)

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado 10 enmiendas: 3 del Grupo Parlamentario Mixto, 2 a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y una iniciativa de la senadora Castilla; 5 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos–En Comú Podem–En Marea; 1 del Grupo Parlamentario Socialista; y 1 del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, abordamos una moción que pretende poner en valor un concepto que nadie cuestiona, a la vista de lo que se ha debatido previamente en otras sesiones de esta Cámara y del acuerdo transaccional al que hemos llegado la mayoría de las formaciones políticas, y es el objetivo de mejorar la conectividad de los residentes de los territorios extrapeninsulares y el conjunto de España.

Como preámbulo, debo decir que la moción original que planteó el Grupo Parlamentario Popular hacía alusión exclusivamente a la problemática de Ceuta y Melilla, y lo hacía por la sencilla razón de que entendíamos que el compromiso del Partido Popular y del Gobierno de España con el incremento de la bonificación al transporte para los residentes en las islas Canarias y en Baleares ya estaba suficientemente constatado, pero como no existe ningún inconveniente en ratificar ese compromiso una vez más en esta Cámara, indudablemente estamos dispuestos a que en nuestra moción, que iba exclusivamente destinada a Ceuta y Melilla, se incorpore también la oportunidad y la necesidad de ratificar la ampliación de la bonificación al transporte marítimo y aéreo para los residentes en las islas Canarias y Baleares hasta el 75%.

Decía, señorías, que la moción que sometíamos inicialmente a la consideración de esta Cámara era específica sobre Ceuta y Melilla, y eso podría enfocarse como una cuestión de carácter muy local o muy regional, pero creo que no es así porque hablar de Ceuta y Melilla es hablar de la integridad territorial de España, tan denostada por algunos. Es por ello por lo que solicito que se eleve el enfoque al carácter que le corresponde. Los problemas de Ceuta y Melilla son los problemas del conjunto de España y ese es el motivo por el que las Cortes Generales tienen que abordar esta moción.

Ceutíes y melillenses sumamos, aproximadamente, 170 000 habitantes, lo que supone un pequeño porcentaje de la población española. Sin embargo, representamos unos valores que son muy grandes y que, además, creemos humildemente que son referente para una amplia mayoría de la sociedad

española: solidaridad con el vecino, fortaleza y serenidad para afrontar las situaciones de dificultad y, sobre todo, un orgulloso sentimiento de ser y sentirnos españoles, por encima de cualquier otra condición.

Señorías, el artículo 19 de la Constitución española establece el derecho que tienen los españoles a elegir libremente su residencia y también a circular por el territorio nacional. Y creo que es un derecho que ni el más revolucionario de los parlamentarios de esta Cámara, y que pretendiera una modificación de la Constitución española, pondría en duda o en solfa; nadie cuestionaría el derecho a movernos libremente por el territorio. Sin embargo, algo que parece tan evidente, de facto no se está produciendo con el impacto que debería en territorios como Ceuta y Melilla. Les pondré como ejemplo a una familia de 4 miembros de Ceuta, que decide trasladarse a la Península con su vehículo para pasar unos días con la familia que vive allí. ¿Saben ustedes cuánto le cuesta a esa familia cruzar el Estrecho sin bonificación, los escasos 20 kilómetros que separan Ceuta de Algeciras? Son 444 euros, ida y vuelta. Extrapolen a cualquier recorrido de ámbito nacional con su vehículo cuánto supondría ese cálculo.

Pongamos un ejemplo de Melilla: el de un matrimonio pensionista que tiene que pasar su revisión médica en la vecina ciudad de Málaga, en el hospital de referencia, y que se tiene que ir en un vuelo el viernes a las 15:25 horas a Málaga, para volver el domingo. ¿Sabe usted cuánto le cuesta sin bonificación ese billete a ese matrimonio pensionista de Melilla? El coste es de 644 euros. Lo pueden comprobar en cualquier buscador de vuelos por internet. Quizá con estos ejemplos entiendan que es obvio que ninguna Administración cercena el legítimo derecho a movernos libremente por el territorio de España, pero en la práctica hay muchos ceutíes y melillenses que, por razones económicas, no han salido de los escasos 33 kilómetros que abarcan las dos ciudades.

Señorías, para justificar el esfuerzo que requiere esta moción, en la que pedimos el incremento de la bonificación del transporte aéreo y marítimo a los residentes de Ceuta y Melilla hasta el 75%, quiero hacer someramente mención a los problemas derivados de la falta de conectividad. En primer lugar, constituye una cuestión fundamental para el desarrollo socioeconómico de ambas ciudades, como lo es para Canarias y para Baleares. En el caso de Ceuta y Melilla el sobrecoste del transporte supone dificultades agravadas para acceder a servicios especializados que solo se prestan en la Península. Una cuestión tan esencial como un cateterismo, en Ceuta no se lleva a cabo y es necesario desplazarse a la ciudad de Cádiz para su realización. Otra cuestión tan esencial como la segunda instancia en procesos judiciales de familia no se dilucida en la ciudad de Ceuta, hay que ir a la Audiencia Provincial de Cádiz para poder llevar a cabo algo tan habitual, lamentablemente, como eso.

En segundo lugar, quiero poner en valor un elemento quizá más intangible, pero no menos relevante, que es el fomento del arraigo. No les descubro nada si les digo que Ceuta y Melilla están sometidas a una importante presión política y social, que indudablemente condiciona los proyectos vitales de ceutíes y melillenses. Por ello, es imprescindible que los poderes públicos hagamos todo lo que sea posible para que los ciudadanos de ambas ciudades se sientan confortables. E, indudablemente, contribuiría a ello, sin duda, que los residentes pudieran ir a la Península con unos precios más razonables. En definitiva, señorías, son estos dos motivos -mejorar la calidad

de vida de ceutíes y melillenses, canarios y baleares, y fomentar el arraigo de la población-, los que realmente han llevado al Partido Popular a impulsar esta moción.

Por otro lado, quiero en este momento hacer una alusión especial a las senadoras Sofía Acedo y Fátima Mohamed, que han batallado por este objetivo con la tenacidad y clarividencia que las caracteriza, y que generosamente han permitido que seamos el presidente Imbroda y yo los que defendamos la posición del Partido Popular. (*Aplausos*).

Como decía, señorías, este es un objetivo político del Partido Popular y, además, lo ratificamos pasando de las musas al teatro. No lo hacemos con declaraciones retóricas grandilocuentes sino en el momento procesal oportuno, en el trámite previo a la elaboración de los Presupuestos del Estado, que es donde realmente se va a ratificar y se va a hacer efectiva la medida que hoy estamos defendiendo.

Analizando los antecedentes parlamentarios sobre la cuestión parece que encontramos -y en el acuerdo al que hemos llegado- un amplio refrendo sobre esta legítima aspiración, pero es necesario hacer algunas matizaciones que justifican la presentación de esta moción y que la diferencian de otras. En primer lugar, cuando aquí se ha sometido esta cuestión al debate de la Cámara, se ha hecho siempre incluyendo a Ceuta y Melilla como apéndices, como una coletilla que había que añadir, sí o sí, a Canarias o Baleares; sin embargo, en el Partido Popular hemos decidido que el protagonismo debe ser compartido en los mismos términos que Canarias y Baleares. En segundo lugar, cuando se ha planteado esta moción siempre se ha sido sin hacer alusión específica al transporte marítimo, y el transporte marítimo para Ceuta y Melilla es esencial, es nuestro cordón umbilical; se estaban obviando más de un millón de viajes de residentes, de ceutíes y melillenses a la Península a lo largo del año. Y, finalmente, como decía anteriormente, porque esto no es un planteamiento programático sino que se concreta en los Presupuestos que hoy se están debatiendo en el Congreso.

Alcanzar este objetivo irrenunciable, como digo, no colma las legítimas reivindicaciones de ceutíes y melillenses, también aspiramos, cómo no, a mejorar el precio de la conectividad para los que nos visitan, para los potenciales turistas. Por eso, ambos Gobiernos están trabajando en la posibilidad de establecer en las obligaciones de servicio público unos límites de precios, un precio máximo para facilitar el acceso de turistas y del resto de españoles a las ciudades de Ceuta y Melilla.

Señorías, decía al comienzo de mi intervención que esta moción, aparentemente, tenía un contenido muy localizado y, sin embargo, he justificado que es una moción de ámbito nacional. Esta moción es una muestra ineludible de que el Partido Popular es el partido que garantiza la integridad y la cohesión territorial de nuestro país. Mejorar la calidad de vida de los ceutíes y melillenses es confirmar el compromiso del Partido Popular con la unidad de España.

Quizá se pregunten algunos de ustedes por qué desde hace más de veinte años todos los parlamentarios nacionales de Ceuta y Melilla han sido del Partido Popular; pues ha sido por una razón muy clara: porque a Ceuta y Melilla le ha ido bien cuando ha gobernado el Partido Popular. (*Aplausos*).

Señorías -y me dirijo especialmente a los senadores y senadoras del Partido Socialista-, si quieren empezar a recuperar parte del crédito perdido en

Ceuta y Melilla, empiecen por apoyar esta medida; pero háganlo donde realmente les compromete: en los Presupuestos Generales para 2018, que es cuando esta moción va a adquirir realmente el rango de norma de efectivo cumplimiento.

Voy terminando, pero no puedo dejar pasar la oportunidad para transmitir dos mensajes sobre las dos ciudades que tengo el honor de representar en este momento en esta Cámara. En Ceuta y Melilla tenemos problemas, pero no somos un problema. Contribuimos a enriquecer a España con ejemplos diarios, sin aspavientos de convivencia, de solidaridad, de acogida, de multiculturalidad. Demostramos que existe la posibilidad de compartir anhelos y desventuras de distintos credos y culturas, pero bajo una única bandera y, como decía anteriormente, con un sentimiento ineludible por encima de cualquier otra condición, que es el de ser y sentirse españoles.

Señorías, Ceuta y Melilla requieren de la implicación de todos sin excepción. La sensibilidad hacia los problemas de ambas ciudades no excluye a ninguna formación política. Nuestra historia, nuestra cultura y nuestros sentimientos son los mismos que los del resto de españoles. En el PP somos muy conscientes de las dificultades de ambas ciudades, y esperamos contar con el apoyo del resto de formaciones políticas de esta Cámara...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Termino, señor presidente.

...en el objetivo irrenunciable de garantizar una efectiva integridad territorial que no se limite exclusivamente a mantener la bandera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, senyor president.*

Hemos presentado unas enmiendas que hemos comentado con el Grupo Popular, porque pensamos que hay que aplicar medidas para evitar que se puedan encarecer los billetes y sancionar a las empresas que efectúen prácticas abusivas. Por otro lado, consideramos que hay que tener medidas para todos los territorios, no únicamente ultraperiféricos, sino también continentales, y garantizar el derecho de movilidad. Por eso, también pedimos reclamar a los organismos de la Unión Europea un análisis de la situación y que se planteen propuestas y soluciones para prestar con garantías de legalidad una especial atención a todos los territorios, sean ultraperiféricos o no. Y es que pensamos que los organismos de la Unión Europea han de estar para solucionar los problemas de sus ciudadanos.

Existe mucha distancia y mucho descrédito y escepticismo con las instituciones europeas y con la clase política en general. Después del tema de los másteres o de esa señora que parece que acaba de dimitir por robar cremas en el Eroski, es normal que la gente tenga mucha distancia y desapego con la clase política y, en especial, también con las instituciones europeas.

Si se le explica a alguien para qué sirven los representantes que mandamos a las instituciones europeas, se quedará igual de catatónico que nos hemos quedado todos esta mañana viendo el vídeo de Cristina Cifuentes robando. Si le explicamos a algún ciudadano para qué sirven los senadores que enviamos a la Unión Europea, al Consejo de Europa, se quedará catatónico también. Porque, mientras hay un problema serio para el transporte entre las islas o las ciudades autónomas, vemos cómo hay senadores de esta Cámara que, sin saber a qué ni pagados por quién, van a rendirle pleitesía a Bashar el Assad y a negociar no sabemos qué ni en nombre de quién. Mientras tenemos problemas serios de movilidad en toda la Unión Europea, vemos cómo senadores de esta Cámara, y en nombre de cargos de representación de esta Cámara, están acusados por el equipo independiente de investigación sobre la corrupción de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en un demoledor informe, de que se están haciendo prácticas más que deplorables.

Titulares de hoy (*mostrando un documento*): Prostitutas en hoteles de lujo, billetes de 500 euros y caviar, en el informe sobre Pedro Agramunt.

Desgraciadamente, no está Pedro Agramunt; me imagino que estará haciendo esas cosas que hace él.

La respuesta que ha dado hoy a la prensa (*mostrando otro documento*): ¿Sobornado con prostitutas?...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, cíñase a la cuestión.

El señor MULET GARCÍA: Sí. Estamos hablando de transporte.
¿Sobornado con prostitutas? Ojalá yo pudiera hacer esas cosas.
Eso ha contestado el señor Agramunt.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, cíñase a la cuestión, si no quiere que le quite la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Estoy acostumbrado a que me retiren la palabra, a que me coarten mi libertad de expresión. Estoy acostumbrado a tener la Cámara que hay en este sentido. Qué vergüenza...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría...

El señor MULET GARCÍA: Qué vergüenza que tengamos estos representantes en la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, abandone la tribuna. (*Aplausos-.Rumores*).

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Parece que el compañero senador Martínez Arcas va a incorporar la enmienda de adición que presenta la Agrupación Socialista Gomera. Como él ha dicho, el compromiso del Gobierno es incorporar el 75 % de la bonificación, que es lo que nosotros pretendíamos

precisamente: que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se incorporara la bonificación del 75 % en el precio del transporte de pasajeros, tanto en el aéreo como en el marítimo, para los residentes en Canarias, desde los trayectos de Canarias hasta cualquier parte del territorio peninsular en ambos sentidos.

Pretendíamos también que se incluyera dicha bonificación en distintas normativas, pero, sobre todo, en el régimen económico y fiscal de Canarias, que se está tramitando en el Congreso de los Diputados. Y lo hacemos en el entendimiento, como también se indica en la moción, de que deben respetarse y hacerse efectivos de una vez por todas los principios de solidaridad y de igualdad que se reconocen en la Constitución española. Por un lado, en el artículo 138.1, en el que se señala que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular -en este caso, de Canarias-. Y, por otro, en el artículo 14, en el que se consagra que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Señorías, lo que quiero poner de relieve con esta enmienda es que para un territorio extrapeninsular, como Canarias, que además es una región ultraperiférica y sufre lejanía, insularidad y doble insularidad, es de justicia que se compensen todos estos hechos diferenciales para garantizar el principio de solidaridad, el equilibrio económico entre las diversas partes del territorio español y, fundamentalmente, para que los canarios estemos en condiciones de igualdad con el resto de los españoles. No estamos pidiendo privilegios, estamos pidiendo que se reconozcan nuestras singularidades y se nos compensen adecuadamente.

Dicho esto, y aun defendiendo esta enmienda, me gustaría puntualizar que el mecanismo jurídico oportuno o más apropiado para fijar y garantizar estos derechos con vocación de permanencia -o, dicho de otro modo, para siempre- no es el de los Presupuestos Generales del Estado a golpe de negociación cada año, que en este momento parece que es lo más rápido para garantizarlos, sino que se deben fijar de forma definitiva en la Ley de régimen económico y fiscal de Canarias que se está tramitando en el Congreso de los Diputados y vendrá a esta Cámara. Y también en la Constitución española, cuando se aborde la oportuna reforma constitucional.

No obstante, como somos conscientes de las dificultades de la presente legislatura y la Agrupación Socialista Gomera quiere que España y Canarias avancen, mientras llega esa normativa que fije de forma permanente estas compensaciones para Canarias creemos que un buen paso es incorporar la bonificación del 75 % en los Presupuestos Generales del Estado, que esperamos que lleguen también al Senado, y lo podamos ver. Por tanto, espero que el Grupo Parlamentario Popular sea sensible con esta enmienda y tenga a bien aceptarla.

Por último, presidente, no me gustaría terminar sin comentar que esta mañana he visto en la prensa que AENA cree innecesaria la segunda pista del Aeropuerto Reina Sofía destinada a su tráfico. Y aunque no es objeto de esta moción, porque estamos hablando de bonificaciones, pero también de la

conectividad, me gustaría aprovechar esta ocasión para demandar al ministro - al Ejecutivo, en definitiva- que reconsidere esta circunstancia, porque la segunda pista del Aeropuerto Tenerife Sur o Reina Sofía es muy importante para todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Si no recuerdo mal, esta es la tercera vez en poco tiempo que en esta Cámara hablamos de bonificaciones a los viajeros residentes en los distintos territorios extrapeninsulares -hoy hablamos de Ceuta y Melilla-, y eso nos da una idea de la importancia que este tema tiene para los territorios afectados y sus habitantes. Por eso, mi grupo parlamentario había presentado cinco enmiendas que trataban de completar la moción que presenta el Grupo Popular, que a nuestro entender resultaba francamente insuficiente.

La primera enmienda concretaba algunas de las cuestiones de interés respecto a las bonificaciones. Por un lado, pedíamos que se extendieran a todo el trayecto del viaje, incorporando posibles conexiones con otro transporte, es decir, transbordos. También puntualizábamos que las bonificaciones se refiriesen a la clase económica o turística y que se extendieran a los familiares directos en primer grado de consanguinidad. Asimismo, en el transporte marítimo parecía importante que la bonificación se aplicase a los vehículos como parte de su equipaje, ya que en ocasiones es necesario contar con coche propio para cumplir con el objetivo del viaje en desplazamientos a hospitales con personas convalecientes, con niños y niñas, con gente mayor, etcétera.

La segunda enmienda planteaba la declaración de obligación de servicio público como un mecanismo, como sabemos, destinado a mantener la conectividad entre algunos territorios, de tal modo que el Estado asegurara el mantenimiento de estas rutas compensando los déficits de explotación que pudieran generarse. También considerábamos que era de vital importancia ser muy exquisitos en la aplicación de este tipo de medidas, especialmente en lo que se refiere a su seguimiento, que debería ser revisado con periodicidad para evitar incumplimientos.

Una tercera enmienda, también muy importante y que, desgraciadamente, se ha quedado fuera de la transaccional, pedía la exención del 100 % de las tasas aeroportuarias. Esta es una reclamación de los territorios, y consideramos que es un obstáculo para la movilidad de las personas que viven en ellos.

En una cuarta enmienda solicitábamos mejorar el acceso a las ayudas, su revisión y transparencia, evitando el fraude por todos los mecanismos posibles, porque sabemos que se han cometido. Me refiero a los errores en la contabilización de los trayectos, que han supuesto el lucro para algunas empresas y para las administraciones, en cambio, asumir pagos que no les correspondían.

Y una quinta y última enmienda mostraba la preocupación de mi grupo por el impacto que tiene el transporte aéreo sobre el medioambiente. El transporte aéreo es imprescindible, es verdad, pero también sabemos que es

altamente contaminante. Por eso, creemos que las administraciones deben hacer un esfuerzo importante para regular la reducción de las emisiones del transporte aéreo y establecer, cómo no, medidas ambiciosas de compensación. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Comparto los argumentos de la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque si son 35 o 100 kilómetros los que separan Ceuta y Melilla del territorio peninsular, imagínense Canarias, que está a 2500 kilómetros del centro de Madrid. Por tanto, esos problemas y necesidades se multiplican por mucho en el caso de Canarias.

En unos meses vamos a celebrar el 40 aniversario de la Constitución española, en cuyo artículo 138, tan demandado, notificado y nombrado en esta Cámara, se habla del principio de solidaridad y, en el caso de las islas -tanto de Canarias como de Baleares-, de la necesidad de atender el hecho insular. En los territorios extrapeninsulares, como ahora se denominan: Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, vivimos aproximadamente 3 400 000 ciudadanos -un importante número- que necesitan desarrollo económico y acercarse al territorio peninsular.

Tenemos un desarrollo económico y social muy diferente al del territorio peninsular, y el transporte es un mecanismo esencial para mejorar esas condiciones. En la comunidad más poblada, Canarias, con 2 200 000 habitantes, se da la circunstancia de que tenemos una renta per cápita muy inferior a la media de España, además de los salarios más bajos del país, las pensiones medias más bajas, los precios más altos, una población en el umbral de la pobreza cercana al 40 % y una tasa de paro muy superior a la media del Estado. Por tanto, necesitamos, entre otras, una política de transporte que sea muy contemplada por el Gobierno de España. Nosotros lo hemos planteado reiteradamente en esta Cámara: esta es la enésima vez que volvemos a hablar del transporte, de las conexiones entre los territorios extrapeninsulares y entre Canarias y el territorio peninsular. Además, en los dos archipiélagos no solo concurre la condición de insularidad periférica y ultraperiférica, sino también la de doble insularidad. Tenemos islas pequeñas que quedan aisladas del resto de Canarias y Baleares a media tarde, por no decir ya con el resto del territorio nacional. En esas comunidades y ciudades extrapeninsulares los residentes, que es a quienes nos referimos, tenemos un modo efectivo de llegar a la Península: el modo avión y el modo barco, pero no tenemos los transportes alternativos del territorio peninsular, como son el ferrocarril y el transporte terrestre por carretera, e incluso el avión. Por ello, en determinadas fechas, como Navidad, Semana Santa o vacaciones, los precios se multiplican por cuatro o cinco -son especulativos y prohibitivos-, a la par que las plazas son muy escasas. No solo no tenemos plazas, sino que además no podemos permitirnos pagarlas.

Por ello, esta política de subvención del transporte del Gobierno de España ha sido altamente demandada por todos los territorios y por esos 3 400 000 ciudadanos desde siempre. Primero fue el 33 %; después, el 50 %; y

llevamos ya aproximadamente dos años planteando la necesidad de incrementar esa subvención al 75 %, que es lo que proponemos en esta enmienda. En meses anteriores hemos dicho que la política de transporte del Partido Socialista en esta materia es mucho más amplia que la del 75 % - consta en las hemerotecas y en el *Diario de Sesiones*-, pero hoy nos queríamos centrar en esta enmienda a la moción del Grupo Popular, que se concentra en el 75 % para Ceuta y Melilla, aunque nosotros creemos que hay que añadir Baleares y Canarias. Para Baleares se aprobó hace dos semanas, pero solo para el transporte aéreo, por lo que también hay que incluir el transporte marítimo. Y en el caso de Canarias, evidentemente, tanto el transporte aéreo como el transporte marítimo, porque la principal política de cohesión y de acercamiento territorial es la política de transporte, y ahí el Gobierno de España tiene mucho que decir y que hacer.

En definitiva, señorías, en esta Cámara territorial hoy debatimos esta moción y volvemos a reiterar por enésima vez ese 75 %. Nos congratulamos de que el Partido Popular por fin se convenza y llegue a la conclusión de que el 75 % es necesario para los ciudadanos de esos territorios, y estamos alegres de que por fin se apruebe por una amplia mayoría. En este sentido, pido a los grupos que quieren abstenerse o votar en contra que reconsideren la cuestión, porque todos los representantes en esta Cámara de esos territorios consideramos esencial ese 75 %.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Los 62 senadores y senadoras del Grupo Socialista consideramos esencial que ese 75 % opere en los Presupuestos Generales para 2018 porque hay recursos suficientes para hacerlo, porque los canarios, los baleares, los ceutíes y los melillenses lo necesitan, y porque Canarias y España mejorarán mucho cuando estos territorios extrapeninsulares estemos cada vez más cerca y los ciudadanos nos sintamos, además, muy españoles y mucho más cercanos al territorio de España.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Coalición Canaria va a apoyar esta moción, pero hemos presentado una enmienda para que, en lo referente a la bonificación del 75 %, se incorpore a Canarias tanto en el transporte marítimo como aéreo, así como para la incorporación de esta medida al régimen económico y fiscal.

Señorías, en estos momentos es importante recordar algo que a lo mejor no es muy conocido: la subvención al transporte de viajeros entre Canarias y el resto del territorio español data ni más ni menos que de un decreto ley –y digo bien: decreto ley, porque en aquel momento no había reales decretos– de 1962, una norma que hablaba de la subvención en los enlaces aéreos con las

provincias de Canarias, Ifni y el Sáhara español. De este decreto del año 1962 –obviamente, firmado por Franco- resulta que hoy Canarias es el único territorio que sigue formando parte del Estado español de los que mencionaba la norma. Por otro lado, es de justicia reclamar que Ceuta y Melilla se incorporen en igualdad de derechos, como territorios también afectados por el sobrecoste. Pero, afortunadamente, ya tenemos normas democráticas. En el caso de Canarias, el derecho a la subvención al transporte se integró en el régimen económico y fiscal, en la modificación de la Ley de 1994. En este sentido, quiero hacer una puntualización al portavoz del Grupo Popular, y es que para Canarias no es solo una cuestión que se tenga que ganar a pulso año tras año en los presupuestos, sino que forma parte de nuestros fueros históricos y tiene que estar reflejado, como ha estado hasta ahora, en nuestro régimen económico y fiscal.

El REF, en su artículo 6, que habla del tráfico regular de personas, recoge una tarifa para los servicios regulares de transporte de viajeros. Esa misma norma establece, además de un porcentaje de subvención en aquel momento, que el Gobierno de España, una vez oído al Gobierno de Canarias, puede modificar la cuantía de la subvención. Pues bien, ese porcentaje se ha ido modificando en diferentes años: en 2004, en 2007, después, en 2017, en que se llevó a cabo una mejora importante; y esperamos que eso también ocurra en 2018. Pero entre medias –hablo de la primera legislatura del Partido Popular, de la primera legislatura del señor Rajoy- se produjo un retroceso importante porque, en vez del concepto de tarifa regular en los vuelos regulares, se introdujo por primera vez el concepto de tarifa bonificable. Y, por si fuera poco, se dejó al Ministerio de Fomento que fijara qué era la tarifa bonificable, así como su cuantía. Esto supuso un importante retroceso que incumplía lo recogido en el régimen económico y fiscal. Por ello, el Parlamento de Canarias, en febrero de 2013, a través de una iniciativa legislativa acordó por mayoría interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la referida disposición que apareció en la Ley de presupuestos para 2013 y que se ha mantenido durante los años 2014, 2015 y 2016. La interposición de ese recurso fue estimada por el Tribunal Constitucional, y gracias a eso no se ha podido poner en marcha durante estos años.

Señorías, quiero recordar que los grupos nacionalistas Coalición Canaria y Nueva Canarias hemos presentado enmiendas en el Congreso de los Diputados en el trámite de discusión del régimen económico y fiscal porque el Gobierno de España vuelve a incorporar el término de tarifa bonificable, y eso es un importante retroceso. Espero que se apoyen las enmiendas presentadas por los grupos nacionalistas para que se vuelva a retomar el término y un porcentaje aplicado a la tarifa regular en los vuelos regulares. De lo contrario, estaríamos ante un importante retroceso en nuestros fueros y derechos históricos.

Por eso, señorías, apoyamos esta iniciativa y espero que se haya podido llegar a un acuerdo entre todos para que pueda ser aprobada por unanimidad, contemplando a Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Como consecuencia de los diálogos que hemos mantenido la mayoría de formaciones políticas de esta Cámara –algunos han querido autoexcluirse de este debate, como Compromís–, hemos firmado una enmienda transaccional que contempla, como decía en mi primera intervención, el compromiso de incorporar la bonificación del 75 % para los residentes en Ceuta y Melilla. También, el ineludible compromiso de incorporar esa bonificación del 75% en los Presupuestos para el ejercicio de 2018 para los residentes en Canarias y Baleares. Incorpora asimismo algunas propuestas hechas a través del Grupo Parlamentario Podemos en relación con la oportunidad –también la compartía Compromís, pero, sorprendentemente, no ha querido suscribir esta enmienda transaccional– de incrementar los sistemas de fiscalización y control de las subvenciones que se otorgan al albur de esta bonificación. Y se ha incorporado un punto específico en relación con la oportunidad y necesidad de incrementar los niveles de control de la emisión de carbono en el transporte aéreo y marítimo, cuestión que también compartimos con el conjunto de formaciones políticas. En definitiva, creo que hemos llegado a un amplio nivel de consenso, que es lo que hay de trasfondo en esta cuestión: un importante nivel de consenso sobre la oportunidad y necesidad de reconocer la singularidad del hecho canario, del hecho balear y del hecho de Ceuta y Melilla.

Señor Mulet, usted ha venido aquí a tomar el pelo a tres millones y medio de españoles, que son los que constituyen la población de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. (*Aplausos*). Lamento profundamente que usted utilice el tiempo que tiene para defender una moción de carácter general -con dos propuestas bastante sensatas que hemos integrado relativamente en esta transaccional- para hablar de su libro, montar su espectáculo y no atender a lo que realmente importaba, que era el interés general de canarios, baleares, ceutíes y melillenses. Allá usted con su forma de actuar. (*Aplausos*).

Por último, quiero agradecer a la amplia mayoría de formaciones políticas de la Cámara: Grupo Socialista, Grupo Vasco, Grupo Mixto, Agrupación Socialista Gomera, Grupo Nacionalista catalán, Coalición Canaria y Podemos –creo que no me he dejado a ninguno– su interés en participar y llegar a un acuerdo. Eso es lo que hemos plasmado en este documento, que es el que finalmente se someterá a votación.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Sí. Si me deja el señor presidente intervenir, voy a intervenir.

Obviamente, nuestras enmiendas intentaban mejorar su propuesta. Hemos sido partidarios de aceptar su transaccional –me imagino que usted sabe que no hemos puesto ningún tipo de impedimentos– porque entendíamos que recogía nuestro espíritu. Pero parece que usted se olvida de que nuestra

propuesta era positiva y de que hemos firmado a favor de la transaccional, y eso también es importante.

El problema es que aquí perdemos mucho tiempo hablando de mociones. Ayer tuvimos un Pleno largo de control al Gobierno -tampoco controlamos nada-, y ayer y hoy tenemos mociones que son simplemente declaraciones de buenas intenciones. Ustedes están gobernando y pueden aplicar medidas. Que perdamos aquí el tiempo de los españoles con declaraciones de intenciones y debates que muchas veces no llegan a ningún sitio sí que es tomar el pelo a la ciudadanía. Llevamos muchos días sin aplicaciones prácticas. Ojalá cumplieran con estas mociones -no cumplen con prácticamente ninguna-. Ustedes están gobernando y pueden hacerlo.

El problema es que, muchas veces, cuando se nos coarta la libertad de expresión por todos los medios posibles, cuando tenemos restricción en toda nuestra función parlamentaria, tenemos que recurrir a los pocos minutos que tenemos para intentar explicar lo que está pasando. Y aquí podemos hablar de declaraciones de buenas intenciones, mientras somos la vergüenza de toda Europa con casos como el que hemos explicado antes. Por tanto, nosotros continuaremos presentando mociones, presentando enmiendas, presentando propuestas, a pesar de tener una Mesa como la que tenemos, altamente predemocrática.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.

Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para valorar de forma positiva el entendimiento y la sensibilidad que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular con la realidad de las islas Canarias. Esperemos que, efectivamente, esta bonificación del 75% tenga su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado que se están tramitando y también en la Ley del régimen económico y fiscal de Canarias. En particular, me gustaría agradecer y felicitar, por su labor y trabajo, a los senadores de Ceuta y Melilla. No me gustaría terminar la intervención sin decir que, por supuesto, la Agrupación Socialista Gomera y todos los canarios nos solidarizamos también con la situación que viven Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Nos solidarizamos, lo entendemos y, por supuesto, apoyaremos la presente iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: [C:1232]

Gracias, intervengo desde el escaño sencillamente para anunciar el voto favorable a esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En mi nombre y en el de Coalición Canaria, quiero felicitar a todos, especialmente a los senadores y senadoras de los llamados territorios extrapeninsulares de los diferentes partidos que hoy hemos intervenido, por haber logrado un consenso entre todos.

Disculpen que insista, pero me parece importante hacerlo porque tanto en la Ley de presupuestos, que esperemos que llegue a esta Cámara, como en la modificación del régimen económico y fiscal de Canaria, que esperemos que llegue también, es importante que se rectifique, tanto en referencia a Canarias como a cualquier otro territorio, para que en ambas leyes volvamos a usar la expresión “tarifa regular” en lugar de la de “tarifa bonificable”. Lo explico.

Si se habla de tarifa bonificable —la sentencia del Tribunal Constitucional la explicó claramente e impidió que se pusiera en marcha, aunque ahora el Gobierno la ha vuelto a plantear— podría darse el caso de que el ministerio de turno decidiera bonificar solo, por ejemplo, los precios de determinadas compañías o determinados tramos horarios, de manera que los canarios, para poder beneficiarse de la bonificación, se verían viajando, o nada más en determinadas compañías *low cost*, o solo de madrugada porque en los vuelos regulares no se nos aplicaría la bonificación. Por eso, quiero decirlo, porque me parece importante. Estoy segura de que eso se va a corregir, pero me parece importante que lo tengamos claro.

Para Canarias, insisto, es algo que debe estar en los presupuestos, pero, para evitar tentaciones como las que ya hemos vivido, porque hemos tenido que ir al Tribunal Constitucional para defender nuestros derechos, me parece importante que se hagan estos cambios y que figure así en el régimen económico y fiscal.

Recientemente, en marzo, se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Canarias una iniciativa para instar al Gobierno a corregirlo, iniciativa que se nos trasladó a todos los senadores autonómicos para que defendiéramos estos términos que acabo de exponer. Para Canarias esta no es una mera subvención o una mera ayuda. Estamos hablando de un derecho que tenemos los canarios para movernos por el territorio en igualdad de condiciones que el resto de los habitantes de otras comunidades autónomas.

Quiero también comentar que recientemente el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias hizo un estudio para valorar las diferentes medidas a adoptar para conseguir abaratar el precio del transporte a territorio peninsular para los canarios. De ese estudio se desprende que la medida más eficaz para que del abaratamiento resulte beneficiado especialmente el ciudadano es bonificar directamente la tarifa del billete a los residentes.

En ese estudio también se reflejan algunas cuestiones que quiero trasladar, porque me parece que es importante que el Gobierno de España esté atento a ellas. Por ejemplo, que los operadores no vayan reduciendo la oferta. En Canarias, durante los últimos años, se ha incrementado el tráfico de pasajeros hacia la Península en un 16%, pero, por otro lado, también hemos visto que algunas compañías han reducido la oferta, lo cual dificulta el transporte. El otro aspecto importante —y termino, señor presidente— es que el Gobierno de España se implique para que las compañías no acaben compensando con un incremento de tarifa el incremento de las bonificaciones. Me parece muy importante que el Gobierno de España controle y vigile que no

se produzca este efecto rebote generado por las compañías aéreas y, desde luego, la mejor medicina para ello es fomentar que haya más competencia, pues, además de la bonificación, esto también ayuda a bajar los precios. Esta es una tarea que las comunidades autónomas no podemos hacer de forma aislada, por lo que es importante que se implique no solo el Gobierno de España, sino, incluso, la Unión Europea, para lograr que verdaderamente haya más compañías en territorios como los que estamos hablando: Ceuta, Melilla y Canarias, tanto en el ámbito del...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JULIOS REYES: ...transporte aéreo, como marítimo.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.
Por el Grupo Nacionalista Vasco, ¿va a intervenir su portavoz?
(Denegaciones).

No interviene.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: [C:1237]

Gracias, buenos días.

En primer lugar, y antes de empezar a valorar la moción, quisiera recordar que hoy, 25 de abril, hace 311 años que Castilla venció a Almansa y, trescientos años más tarde, los que quisieron actuar no pudieron hacerlo y tampoco lo harán ahora. Dicho esto, nos felicitamos porque empiezan las nuevas emisiones de la televisión valenciana. Por lo tanto, aquellos que quisieron cerrar la boca a la radiotelevisión pública del País Valenciano no lo consiguieron, y hoy tenemos la prueba de ello.

Asimismo, nos felicitamos —entro ya a valorar directamente la moción— porque se haya llegado a este acuerdo. Evidentemente, vamos a votar a favor de la moción, porque va en la misma línea de la que aprobamos por unanimidad en el pasado Pleno. Vamos a dar nuestro apoyo a esta transaccional en sus distintos puntos, pero, como ya dije en la defensa de la moción, la semana pasada, estos acuerdos son insuficientes para nosotros; suponen un punto de partida, pero son insuficientes. Nos dejamos cuestiones por el camino, pero estoy convencido de que podremos hablar, debatir y negociar sobre ellas; por ejemplo, sobre la bonificación de las tasas aeroportuarias para los residentes en las islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla —tasas que aumentan el precio del transporte—, o sobre —tampoco tenemos que olvidarlo— ayudar al transporte comercial. Por eso, tenemos mucho trabajo que hacer, más allá de abordar la cuestión de los propios residentes. Tal y como comentábamos el otro día, el diálogo con la Unión Europea, en cuestiones comerciales, es absolutamente necesario para mejorar algunas de las cuestiones planteadas.

Y cómo no, nos felicitamos también de que uno de los puntos de esta enmienda transaccional a la que hemos llegado los distintos grupos

parlamentarios, el relativo a la reducción de emisiones y residuos en el transporte aéreo y marítimo, quede así plasmado.

Yo pediría que este acuerdo no termine aquí. Tengo la sensación de que hemos abierto una vía de diálogo, porque en dos Plenos consecutivos hemos conseguido alcanzar este acuerdo, que deberá reflejarse en la presentación de enmiendas en las Cortes, y espero que los grupos parlamentarios trabajen para ello. Nosotros estamos aquí para hablar, para llegar a acuerdos y poner sobre la mesa cuestiones importantes como el de la movilidad de personas y mercancías. Por lo tanto, nos felicitamos por el acuerdo alcanzado en esta moción. Seguiremos negociando y hablando.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos–En Comú Podem–En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, debemos destacar y subrayar la gran importancia de establecer medidas correctoras o compensadoras que son necesarias para hacer frente a los problemas derivados de las dificultades de conexión terrestre. Este es el caso de las ciudades autónomas que, como sabemos, son territorios con una escasa extensión y con fronteras físicas, naturales, impuestas: al norte, el mar; al sur, las vallas y las concertinas. Por este motivo sufren aislamiento, lo que genera, que es lo importante, perjuicios y, finalmente, desigualdades en su población. Esta situación tiene efectos, tanto en su estructura económica como en la oferta de servicios, muchos de ellos esenciales: una gran especialización económica, elevados costes de transporte, escasos recursos naturales y energéticos, y con unos servicios públicos escasos.

Hay que destacar el sobrecoste que soportan los residentes a la hora de realizar cualquier actividad que requiera conexión con la Península. En estos territorios de extensión reducida, que son los incluidos en esta moción, existe una necesidad de movilidad, y esta se multiplica por la carencia de determinados servicios y de oportunidades. A esto hay que añadir, además, el hecho de que las ciudades autónomas se encuentran por debajo de la media española en renta per cápita y en tasa de empleo, y de que ambas superan la tasa nacional Arope de riesgo de exclusión.

Con todo esto, vemos que queda mucho trabajo por hacer para atajar la situación de desigualdad que muestran estos datos. Mi grupo considera que todos los esfuerzos son pocos para garantizar la cohesión y la cooperación de todos los territorios. Ello supone cumplir lo que dicen los tratados de la Unión Europea —recogidos en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la Comisión Europea—; y, cómo no, supone cumplir lo que dice nuestra propia Carta Magna, cuyo artículo 138 establece un mandato al Estado para hacer realidad el principio de solidaridad territorial. Este precepto recoge, además, la necesidad de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes de nuestro territorio. Pero, sobre todo, consideramos que estos esfuerzos son imprescindibles porque así cumplimos con las decenas de miles

de personas que viven tanto en Melilla como en Ceuta. Por tanto, universalizar y facilitar el acceso al transporte es una obligación de la administración y un derecho para los y las melillenses y ceutíes.

Como hemos dicho, vamos a aprobar esta moción, con la enmienda transaccional que tiene, porque consideramos que es aceptable, pero también mejorable. Sin embargo, se han olvidado — no quiero acabar sin recordarlo— de algunas de las reivindicaciones que se recogieron no hace mucho en el pacto que firmaron los gobiernos de Melilla, Ceuta, Baleares y Canarias, y que aparecían en las enmiendas originales presentadas por mi grupo parlamentario. En todo caso, vamos a apoyarla, y al grupo proponente le tocará explicarlo, si lo entiende necesario.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, presidente.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero expresar mi satisfacción por que el Partido Popular haya reconocido que el planteamiento que ha hecho el Partido Socialista desde siempre en relación con la política de acercamiento de los ciudadanos de Ceuta, de Melilla, de Canarias, o de Baleares, es acertado, por lo que es positivo que hayamos llegado a un acuerdo. Es un día importante para los ciudadanos de Melilla, de Ceuta, de Baleares o de Canarias, porque expresamos un acuerdo que permitirá que las relaciones entre los pueblos que conforman España sean más fáciles, y ello porque nos hemos posicionado a favor de incorporar en los Presupuestos Generales del Estado un incremento de las bonificaciones por los desplazamientos. El acuerdo, por tanto, es positivo.

Pero también tengo que señalar que el Partido Socialista ha estado siempre comprometido con estos territorios. Lo digo porque el portavoz del Partido Popular ha dicho que los senadores, que los parlamentarios del PP, lo han hecho muy bien en aquellos territorios. No dudo yo de que lo hagan bien, mal o regular; sobre eso los ciudadanos deciden, cuando votan, y eso es respetable. Pero lo que no se puede negar es que el Gobierno de Felipe González fue el que instauró, en un primer momento, una subvención al transporte del 33%, que fue un gobierno socialista, con el presidente Zapatero, quien la subió al 50%, donde hoy está, y que ustedes con sus votos se han negado sistemáticamente a aceptar la subida del 75% que hemos reclamado y que estaba en nuestro programa electoral.

Por consiguiente, me congratulo de que ustedes hayan reconocido que debemos ir juntos en esta dirección, pero no hay que dejar de señalar que probablemente la moción, que, por cierto, ha dado ocasión a un amplio consenso al ampliarla a los territorios de Canarias y Baleares, es consecuencia no sé si de un error del Gobierno o de su cerrazón por no querer darle el peso que tiene a Ceuta y Melilla en lo que tiene que ver con el apoyo a la movilidad de los ciudadanos, porque en los Presupuestos Generales del Estado no aparece ninguna partida al respecto. Las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario, registradas ya —lo hicimos el año pasado y lo hemos hecho otros años—, están ahí. Probablemente eso les ha hecho rectificar. En

cualquier caso, quiero, de verdad, que nos felicitemos todos por ir juntos en esta dirección. Pero a la hora de ponerse medallas, creo que nadie debe sobresalir. Hay decisiones adoptadas y votaciones en contra. Esa es una realidad.

Señorías, quiero que hagamos las cosas con positividad. A mí me parece que es un día importante porque ayudamos a que los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares –si el Gobierno cumple, como esperamos, en la tramitación parlamentaria con este compromiso– puedan tener movilidad, puedan estar más cerca del territorio nacional. Las relaciones con la península, especialmente si se vive en Melilla y en Ceuta, aunque también en Canarias y Baleares, son imprescindibles; muchas veces son necesarios desplazamientos, para cuestiones que tienen que ver con la atención a la salud o de otro tipo, a las comunidades vecinas, especialmente a Andalucía y Madrid, pero también a cualquier otra comunidad autónoma.

Quiero, por eso, terminar mi intervención reclamando al Partido Popular y al Gobierno que haga, si cabe, un esfuerzo mayor con Melilla y Ceuta, porque los que viven y gobiernan allí saben perfectamente que estas ciudades autónomas tienen gran transcendencia en las relaciones con Marruecos, pero también son puerta de entrada a Europa; en ellas está la frontera, y los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta y Melilla tienen que sentir sistemáticamente que el Gobierno, en este caso el del Partido Popular, apuesta por los servicios públicos. Por eso, es importante incrementar los recursos para dar respuesta a las necesidades de estos ciudadanos, para que puedan ser iguales los ciudadanos de estos territorios, los ciudadanos de Melilla, de Ceuta, y los del resto de España.

Doy, por lo tanto, las gracias al Partido Popular por aceptar nuestra enmienda y esta transacción. Espero que continuemos juntos en este camino que no lleva más que al bienestar de los ciudadanos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Olmos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Hoy para los ceutíes, melillenses, canarios y ciudadanos de Baleares es un gran día, es un día muy importante porque nos acercamos más a la península, porque con el acto de hoy, con la transacción y prácticamente la casi unanimidad –quiero y pido la unanimidad para esta moción–, hacemos España más igualitaria. Los melillenses, ceutíes, canarios y baleares, fundamentalmente los ceutíes y melillenses, tienen que viajar a la península muchas veces forzosamente. Por eso, hoy hacemos un acto de justicia social, porque hay mucha gente que tiene pocos recursos y que no puede viajar como debiera. Hoy también hacemos un acto de justicia, de igualdad, porque hay gente que recibe tratamientos médicos que resultan muy costosos si tienen que venir a la península o que sencillamente tienen que estudiar en universidades que no tenemos. Por lo tanto, hoy se ha hecho un acto de justicia con los ciudadanos, fundamentalmente con los de Ceuta y Melilla, pero también, por supuesto, con los de Baleares y Canarias.

Quiero felicitar a los senadores de Ceuta y Melilla, y quiero hacerlo porque aquí, en ocasiones anteriores, se han traído mociones, pero siempre

incompletas o imperfectas, sobre el problema de la comunicación de los extrapeninsulares con la península, pero hoy han conseguido que se haya aglutinado, que se haya cohesionado, una propuesta única, para que sea definitiva y por primera vez, por lo que les agradezco mucho su participación.

El Grupo Parlamentario Popular tenía claro desde el principio que había que traer una moción que recogiera todas las sensibilidades y todos los problemas de la España extrapeninsular, y no solamente de unos pocos; todos los problemas, además del de las comunicaciones, de las marítimas también, que antes se habían olvidado; así que ya se ha completado, por lo que agradezco muchísimo al Grupo Popular esta decisión y también que la apoyen al resto de los grupos políticos de la Cámara, porque, como he dicho antes, es un acto de justicia importante.

Como la portavoz de Coalición Canaria tiene dudas sobre si la bonificación se incluirá en su régimen económico fiscal, le diré que en la moción se pide la incorporación de esta bonificación del 75% del precio del transporte en nuestros distintos regímenes económicos fiscales. Por cierto, nosotros también tenemos un fuero como el de ustedes, pero desde tiempos de Isabel II; imagínese, ya llevamos bastantes años con nuestro fuero.

Señores del PSOE, agradezco su colaboración y su participación; pero ahora, que parece que ustedes lo tienen claro, hay que hacer buenas las palabras. Esta semana se están debatiendo los vetos al presupuesto del Estado. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Si no hay presupuesto no hay enmienda que valga. Apóyenlos ustedes; no los veten y habrá enmiendas para que este 75% sea real. *(Aplausos)*. Porque una cosa es hablar y otra dar trigo. Por eso, yo les agradecería muchísimo que materialicen este deseo que han expresado aquí; que lo concreten materialmente. No veten y luego, todos, por supuesto, incorporaremos esta enmienda.

Quiero agradecer al Grupo Popular una vez más su apoyo a la propuesta que traemos aquí, pero no me quiero ir de este estrado sin decirle dos cosas al portavoz de Compromís. Usted se ha metido con los senadores. *(Denegaciones del señor Mulet García)*. Sí, lo ha hecho. Y la inmensísima mayoría de los senadores, sean del grupo que sean, han venido y vienen a trabajar por España con lealtad y con honestidad *(Aplausos)*; la inmensa mayoría; no le quepa la menor duda. Y quiero decirle más: el Partido Popular tiene 600 000 afiliados y, como en todos los sitios cuecen habas, hasta en los de ustedes, la inmensa mayoría de concejales, parlamentarios, alcaldes, etcétera, son gente honesta y trabajadora, que han levantado este país como nunca. *(Aplausos)*. Señoras y señores senadores, gracias.

Termino dando las gracias al Grupo Socialista —y, por supuesto a todos los grupos—, también al mío, al Popular, y a mis compañeros senadores de Ceuta y Melilla, porque hoy es un gran día, un magnífico día para los canarios, baleares, ceutíes y melillenses.

Muchas gracias a todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Imbroda.
Llaman a votación. *(Pausa)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.